

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE TLAXCALA  
LXIV LEGISLATURA**

\* \* \* \* \*

**ACUERDO**

***PUBLICACIONES OFICIALES***

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción LXII de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se hace de su conocimiento que esta Soberanía no acompaña el presente exhorto al Congreso de la Unión, enviado por el Diputado Jorge Herrera Martínez, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual se remitió copia del Acuerdo para exhortar al H. Congreso de la Unión, para que considere un aumento razonable a la asignación presupuestal en el ejercicio fiscal 2022, al ramo agricultura y desarrollo rural.

\* \* \* \* \*

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruye al Secretario Parlamentario de esta soberanía, para que una vez aprobado este Acuerdo lo notifique al Congreso del Estado de Querétaro, para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**C. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ.-  
DIP. PRESIDENTA.- Rúbrica.- C. LORENA  
RUÍZ GARCÍA.- DIP. SECRETARIA.-  
Rúbrica.- C. MARIBEL LEÓN CRUZ.- DIP.  
SECRETARIA. - Rúbrica.**

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (RFPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

